

PERFIL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN LOS PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS (PE)

AUTORES

- » Riquelme Tenza, Pedro.
- » López Martínez, Purificación L.

INTRODUCCIÓN

En los últimos 20 años la endoscopia se considera una especialidad medicoquirúrgica esencia desde el punto de vista diagnóstico y terapéutico. Paralelo al desarrollo técnico y a la especialización de los médicos, la enfermería endoscópica ha sido desarrollada como una disciplina con enfermeras altamente cualificadas, realizando tareas asistenciales junto al endoscopista.

El perfil profesional ha sido establecido en los países europeos, aunque la estructura y el contenido pueden variar de un país a otro. La enfermera de endoscopias es un profesional que precisa de la formación y experiencia igual o superior al de una enfermera de quirófano. Su propósito es proporcionar cuidados óptimos, así como mejorar la calidad de vida de los pacientes sometidos a métodos endoscópicos, diagnósticos o terapéuticos. Esto o consigue con su participación como miembro de un equipo multidisciplinar de salud cuya práctica está contemplada bajo códigos de conducta éticos y profesionales, siendo las necesidades del paciente el foco principal de nuestra atención.

Todos los pacientes sometidos a procedimientos diagnósticos y terapéuticos endoscópicos tienen derecho a ser tratados por una enfermera cualificada y entrenada en el campo de los cuidados en endoscopias, así como asegurar al paciente una atención integral e individualizada. Ésta es responsable de actualizar sus conocimientos mediante la formación continuada para ofrecer la práctica basada en la evidencia.

Educar en la salud es una parte de su papel, con énfasis en la prevención, screening, educación y ayuda.

CUALIFICACIÓN Y COMPETENCIAS

Una enfermera de procedimientos endoscópicos (PE) está entrenada en la práctica sobre el nivel de la enfermera general, con conocimientos avanzados en esta rama de enfermería, además de tiene que tener un alto nivel de habilidades técnicas. El personal de nueva incorporación requiere la aptitud y habilidad de entender y llevar a cabo técnicas complejas.

ÁREA DIGESTIVO ARRIXACA

CONOCIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES

Las enfermeras de PE realizan multitud de funciones, cubriendo las siguientes áreas:

- » Asistencia técnica durante los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- » Aspectos legales y éticos.
- » Atención integral al paciente.
- » Control de calidad.
- » Control y prevención de la infección, incluido el proceso para la reutilización de material.
- » Cuidado del equipamiento.
- » Documentación y registros.
- » Educación al paciente/familia sobre la enfermedad y la salud.
- » Educación del personal de nueva incorporación.
- » Investigación.
- » Organización.
- » Seguridad en el trabajo.

El personal de enfermería de esta unidad es responsable de:

- » La atención integral al paciente para asegurar la seguridad física y psicológica antes, durante y después del procedimiento, prevenir accidentes y evitar complicaciones.
- » La atención profesional y altamente cualificada durante los PE.
- » Mejorar la cooperación dentro de un equipo multidisciplinar, tanto dentro del propio servicio como de la Institución para la que trabaja.
- » Facilitar un entorno de trabajo seguro para beneficio de ella misma, el paciente y demás miembros del equipo.
- » Contribuir al registro y archivo de datos relevantes.

ÁREA DIGESTIVO ARRIXACA

Conocimiento detallado, tareas y responsabilidades	Conocimiento	Aplicación
<i>Base del conocimiento</i>	Anatomía, fisiología y fisiopatología, con relevancia sobre los PE, diagnósticos y terapéuticos.	<ul style="list-style-type: none"> » A través del conocimiento de los PE, incluida la indicación, modo de hacerla, rendimiento, riesgos y complicaciones. » Distinguiendo la normalidad y la anormalidad de las estructuras y las funciones de los órganos examinados.
<i>Atención integral del paciente de PE</i>	Aplicar del PAE a los PE.	Valorar, identificación individual de los problemas, planificación, desarrollo y evolución de los cuidados de enfermería apropiados a los PE.
	Estándar para la práctica en PE.	Preparación del paciente para los procedimientos diagnósticos y terapéuticos específicamente durante y después del procedimiento.
	Psicología.	Proporcionar apoyo psicológico antes, durante y de los PE.
	Farmacología, terapia endovenosa, anestesiología y RCP.	<ul style="list-style-type: none"> » Monitorización de las constantes y establecimiento de las respuestas del paciente a la sedación antes, durante y después de los PE. » Identificación de potenciales complicaciones referentes al procedimiento. » Tomar las medidas adecuadas en casos de urgencia.
Educación para la salud al paciente/familia	<ul style="list-style-type: none"> » Principios de educación sanitaria. » Aspectos relevantes de la enfermedad para las condiciones que requieren PE 	Educación para la salud adecuada a los pacientes/familia y a profesionales de la salud.
<i>Registros y archivo de datos</i>	Aplicación del PAE en los pacientes con patología digestiva.	<u>Documentos del paciente:</u> debe ser precisa y con registro de las actividades de los pacientes y de los cuidados individuales aplicados.
	Requisitos legales para la documentación.	<u>Documentación del equipo:</u> debe ser precisa y con registro del uso, proceso de reutilización y mantenimiento.
	Diferentes formatos y sistemas para la documentación.	<u>Documentación del Servicio:</u> tomar parte de la documentación precisa de las autorías del departamento.

ÁREA DIGESTIVO ARRIXACA

<i>Organización y Administración Clínica</i>	Principios básicos de organización específicos de los PE.	Control del tiempo necesario, de la carga de trabajo, de la citación, de la priorización de las actividades y hacer un uso apropiado de las iniciativas.
	Responsabilidad profesional relacionada con la práctica de PE.	<ul style="list-style-type: none"> » Conformidad con los estándares de calidad establecidos a nivel local y nacional, por asociaciones profesionales. » Trabajar dentro de los límites de la educación, formación y experiencia.
<i>Desarrollo profesional y formación continuada</i>	Continua actualización en el campo de los PE, de los cuidados generales y de la salud.	Permanecer efectivo a la práctica clínica.
	Establecer métodos de aprendizaje y enseñanza.	Formación al personal de nueva incorporación dentro del campo de los PE
<i>Salud y Seguridad</i>	Salud y Seguridad concerniente al paciente (pe- ligros, ergonomía, manejo de cargas...).	Tomar las medidas adecuadas para proteger de riesgos poten- ciales al paciente, a uno mismo y a otros miembros del equipo.
<i>Aspectos legales y éticos</i>	Ética y estándares profesionales	Proporcional cuidados dentro de unos límites legales y éticos.
	Protocolos, regulaciones y legislación relevante.	Actuar dentro de las fronteras de los códigos de conducta de enfermería.
<i>Investigación</i>	Registro de datos, documentación, análisis, in- terpretación y evaluación crítica de las publica- ciones.	<ul style="list-style-type: none"> » Práctica basada en la evidencia. » Mantener y evaluar los estándares profesionales. » Participar en la investigación clínica (probando nuevos ins- trumentos, evaluando la efectividad de los cuidados y el tratamiento).